



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Teléfono 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 667 14

San Ramón de la Nueva Orán, 27 NOV 2014

Expediente N° SO-19.425/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-614/14 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, Ingreso 2015 de la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la citada Resolución se consignó los nombres del Tribunal Evaluador que entenderá en el presente llamado.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Lic. Nahuel Wayllace comunica que no podrá conformación el tribunal por razones personales, por lo que se debe modificar la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituida por la Prof. Marcela Chornique, Lic. Nanci de Fátima Silvestre e Ing. Mirta Arias, como titulares; Bach. Arturo Vega Corrales y Prof. Celia Villagra, como suplentes, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por modificado el Artículo 3° de la Resolución N° SO-614/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Matemática orientada a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, Ingreso 2015 de la Sede Orán, en lo que respecta a la conformación del Tribunal Evaluador, quedando constituido de la siguiente manera:

- Prof. Marcela Chornique
- Lic. Nanci de Fátima Silvestre
- Ing. Mirta Arias
- Bach. Arturo Vega Corrales (suplente)
- Prof. Celia Villagra (suplente)

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente resolución a Secretaría de Sede, Dirección Académica de Sede Orán, Tribunal Evaluador y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
24 DE NOVIEMBRE DE 2014



L. C. MARCELA CHORNIQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
27 DE NOVIEMBRE DE 2014